

08 FEB. 2012

VISTOS:

1. La Ley N°19.391 de 1995, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Inicial Municipal para el año 2012, y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 0666 de fecha 19 de Julio 2010, que fija el orden de subrogancia de la Alcaldía, en ausencia del titular.
4. El Decreto Alcaldicio N° 003416 de fecha 06 de Diciembre 2011, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 130/2011 denominada "Normalización Sistema Eléctrico e Instalación Sistema de Aire Acondicionado Cesfam Las Colinas y Departamento de Salud Municipal".
5. El Decreto Alcaldicio N° 00213 de fecha 13 de Enero 2012, que aprueba el Contrato para la ejecución del proyecto "Normalización Sistema Eléctrico e Instalación Sistema de Aire Acondicionado Cesfam Las Colinas y Departamento de Salud Municipal", de fecha 05 de Enero 2012, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y Manuel Jesús Moreno Casullo. Y nombra Inspector Técnico de la obra a doña Liana Pinilla Riquelme, profesional Constructor Civil de la Dirección de Obras Municipales.
6. El Acta Entrega de Terreno de fecha 17 de Enero 2012 que señala fecha de inicio y término de la obra, siendo este último el día 16 de Febrero 2012.
7. El Reglamento N° 0026 de fecha 27 de Diciembre 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
8. El Decreto Alcaldicio N° 139 de fecha 30 de Enero 2012, que autoriza Feriado Legal a doña Liana Pinilla Riquelme, Constructor Civil de la Dirección de Obras Municipales, por el periodo comprendido entre el 30 de Enero 2012, al 17 de Febrero 2012.
9. Lo dispuesto en el Oficio Circular N° 7251, de fecha 14 de Febrero 2008, del señor Contralor General de la República.
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que la profesional Liana Pinilla Riquelme, designado Inspector Técnico para la ejecución de la obra "Normalización Sistema Eléctrico e Instalación Sistema de Aire Acondicionado Cesfam Las Colinas y Departamento de Salud Municipal", quien hará uso de Feriado Legal por 15 días, desde el 30 de Enero 2012 hasta el 17 de Febrero 2012, es necesario reemplazar dicha designación.

DECRETO:

1. Designese a la profesional Viviana Pizarro Cornejo, Constructor Civil de la Dirección de Obras Municipales, en la función de Inspector Técnico de la obra mencionada en el Considerando del presente decreto, en reemplazo de la profesional Liana Pinilla Riquelme, a contar del día 30 de Enero 2012 hasta el 15 de Febrero 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


LORENA PALAVECINOS TANIA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
JUAN EDOARDO BELGADO CASTRO
ALCALDE

NSN/scm

DISTRIBUCIÓN:

- Contratista
- Secretaría Comunal de Planificación
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Oficina de Partes

93535